



**RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2013, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regula la distribución horaria del ciclo formativo de grado superior de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, en régimen de enseñanza presencial.**

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece el currículo del título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente resolución establece la distribución horaria semanal en cada curso de los módulos profesionales que componen el currículo del ciclo formativo de grado superior de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

Tanto en la Disposición final primera de la Orden de 28 de mayo de 2008 como en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, como Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.— La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.— La distribución horaria de los módulos profesionales del ciclo formativo realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para el ciclo formativo en el anexo de la presente resolución.

Tercero.— La presente resolución se aplicará a todos los centros docentes que impartan el ciclo formativo de grado superior de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, a partir del curso escolar 2013/14.

Zaragoza, 20 de junio de 2013.

**El Director General de Ordenación Académica,  
MARCO A. RANDO RANDO**

**ANEXO****Ciclo formativo: Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos****Código: IMS303****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1680/2011 de 18 de noviembre BOE 16/12/2011****Currículo: Orden de 23 de mayo de 2013. BOA (20/06/2013)****Modalidad Diurno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0902 Planificación de la realización en cine y video	128	4	
0903 Realización en cine y video	160	5	
0904 Planificación de la realización en televisión	147		7
0905 Procesos de realización en televisión	126		6
0906 Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	224	7	
0907 Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	147		7
0908 Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	128	4	
0909 Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	105		5
0910 Medios técnicos audiovisuales y escénicos	160	5	
A069 Lengua extranjera en profesional: Inglés 1	64	2	
A070 Lengua extranjera en profesional: Inglés 2	42		2
0911 Proyecto de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	40	-	-
0912 Formación y orientación laboral	96	3	-
0913 Empresa e iniciativa emprendedora	63	-	3
0914 Formación en centros de trabajo	370	-	3º TRIM
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**Modalidad Nocturno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0902 Planificación de la realización en cine y video	128	4		
0903 Realización en cine y video	160		5	
0904 Planificación de la realización en televisión	147		4	
0905 Procesos de realización en televisión	126			6
0906 Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	224	7		
0907 Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	147			7
0908 Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	128	4		
0909 Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	105		4	
0910 Medios técnicos audiovisuales y escénicos	160	5		
A069 Lengua extranjera en profesional: Inglés 1	64		2	
A070 Lengua extranjera en profesional: Inglés 2	42			2
0911 Proyecto de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	40	-	-	-
0912 Formación y orientación laboral	96		3	
0913 Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
0914 Formación en centros de trabajo	370			3º TRIM
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>18</b>